



MESA DIRECTIVA

- Dip. Adriana Hernández Iñiguez**
Presidencia
- Dip. Julieta Hortencia Gallardo**
Vicepresidencia
- Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**
Primera Secretaría
- Dip. Eréndira Isauro Hernández**
Segunda Secretaría
- Dip. Baltazar Gaona García**
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Dip. Fidel Calderón Torreblanca**
Presidencia
- Dip. J. Jesús Hernández Peña**
Integrante
- Dip. Oscar Escobar Ledesma**
Integrante
- Dip. Víctor Manuel Manríquez González**
Integrante
- Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**
Integrante
- Dip. Ernesto Núñez Aguilar**
Integrante
- Dip. Luz María García García**
Integrante
- Dip. Adriana Hernández Iñiguez**
Integrante
- Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

- Lic. Raymundo Arreola Ortega**
Secretario de Servicios Parlamentarios
- Lic. Merari Olvera Diego**
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario
- Lic. Salvador García Palafox**
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
- Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

**HONORABLE CONGRESO DEL
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL
 “DÍA INTERNACIONAL DEL PACIENTE
 TRASPLANTADO”, PRESENTADO POR
 LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO
 HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
 PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
 MORENA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva.
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Palacio del Poder Legislativo, a 3 de junio 2022.

Quien suscribe, Eréndira Isauro Hernández, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en ejercicio de la facultad conferida en los términos del artículo 8° fracción II, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento, en documento adjunto, el siguiente *Posicionamiento con motivo del “Día Internacional del Paciente Trasplantado”*.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de junio es el *Día Internacional del Paciente Trasplantado*, quizás sea un día más de celebración para cualquiera de nosotros, pero para aquellas personas que han tenido un regalo tan generoso de alguien que por causas diversas donó cualquiera de sus órganos, células y tejido, es algo que no se puede pagar, y que no existe nada que retribuya ese gran gesto que solo un buen ser humano tuvo a bien querer que así fuera.

Por un lado, está la generosidad de quien dona o aprueba dicha donación, pero también la ciencia y quienes se encargan de ella para que se haga efectiva, así como también las dependencias gubernamentales que hacen efectivo del proceso de registro, búsqueda, donación, y finalmente el trasplante se convierten todo un ejército de salvavidas que se enfrentan ante la gran travesía de que se extienda y conscientice a la sociedad promoviendo la cultura de la donación, porque son listas de espera interminables, siendo pocos los afortunados, quedando otros tantos en el camino.

A los sujetos directos o indirectos de un trasplante es muy común la falta de información acerca del tema, aunado a la desesperación del enfermo y familiares, un nulo conocimiento del procedimiento para realizar un trasplante, así como la falta de cultura de la donación, pueden llegar a provocar situaciones fuera de la ley, que va desde el fraude hasta el tráfico de órganos; desconocimiento de unos, falta de ética de otros, de éstos últimos con el fin de aprovecharse de la extrema situación y necesidad de quienes requieren un trasplante.

El pasado 24 de mayo de 2021 este Congreso, aprobó la Ley de Transplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Michoacán, lo cual es un significativo logro en el ámbito jurídico y administrativo, que apoya y eficiente muchas veces tan largo proceso de todas aquellas personas que requieren un trasplante, pero desafortunadamente es necesario seguir estimulando la consciencia en la sociedad por medio de las campañas permanentes para que la cultura de la donación de órganos, tejido y células en las futuras generaciones pueda hacer realidad extender la vida de más personas.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández



